



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN AGUARICO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN AGUARICO** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecimiento de los valores identitarios, coadyuvando al engrandecimiento de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Alberto Zambrano Chacha, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN AGUARICO**, que será entregado el 19 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTON AGUARICO**, perteneciente a la provincia de Orellana, al conmemorar su **NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el trabajo y emprendimiento plasmados en la concreción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General